

INFORME DE COMISIÓN

Daniel López Vicuña

Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire

PRESENTE

NÚMERO DE RUC:	31359	FECHA:	16/10/2023
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	31359		
LUGAR:	Pachuca, Hidalgo	PERIODO:	11 al 13 de octubre de 2023

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Participar en el 4to Seminario Internacional sobre Monitoreo Continuo de la Calidad del Aire.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), particularmente la Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire (DGIELGCA) tiene como atribución la elaboración de normas (Artículo 18 fracción I c) del Reglamento Interior), una de ellas es la NOM-156-SEMARNAT-2012 sobre Sistemas de Monitoreo de Calidad del Aire; es decir, el monitoreo es una herramienta fundamental para desarrollar estrategias de prevención y control, programas de mejora de la calidad del aire y otras políticas ambientales. En este sentido, el personal que participa en el proceso normativo requiere **capacitación en el tema para poder desarrollar la modificación de normas y/o estándares**, al mismo tiempo conocer los avances de la tecnología, para en su caso cancelar métodos de medición que los nuevos equipos ya incluyen (Métodos Equivalentes o de Referencia).

CONCLUSIONES:

El Seminario Internacional sobre Monitoreo Continuo de la Calidad del Aire, nos da un amplio panorama de la evolución de la tecnología para medir las emisiones, ya que resulta necesario que las entidades federativas obtengan información confiable y de calidad respecto a los niveles de contaminación del aire, lo cual significa la instrumentación y modernización de sistemas de monitoreo que incrementen la representatividad, compatibilidad y validez de la información científica que se colecta.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Sensibilización a las entidades federativas en la adquisición de nuevas tecnologías para la medición de la concentración de contaminantes en la atmósfera, no solo de contaminantes criterio (PM10, PM2.5, CO, NOx, SOx, O3); sino además: polen, carbono negro (BC) y Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs). Lo anterior, es de suma importancia para generar información de calidad que permita informar a la población sobre la concentración del aire que respiran (asociada a un riesgo), así como a la toma de decisiones en materia de gestión ambiental.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

El seminario fortalece la cooperación entre las entidades federativas y esta Dirección General, estableciendo un marco sólido para el trabajo conjunto en la protección del medio ambiente; particularmente, en el proceso normativo (ya que se conformará un Grupo de Trabajo para la modificación de la NOM-156-SEMARNAT-2012).

ATENTAMENTE


Verónica Estrada Ramírez
Subdirectora de Inventario de Emisiones

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.